

deseos, viviendo en toda ob-
servancia regular, que comu-
nicó à los nuevos en la
Religion, siendo Maestro de
Novicios, y à los mas creci-
dos subditos, siendo Guar-
dian de S. Diego de Mexico,
de S. Bernardino de Tasco,
y ultimamente de S. Ilde-
fonso de Huaxaca, dõde ter-
minó sus años, con no pe-
queña demonstracion de su
virtud; porque aviendole
dado vna ligera enferme-
dad, que necesitó para su
mejoria, de vna purga, el dia
siguiente dixo: *Mañana me
he de levantar, à de Lin Missa,*

y será la ultima. Sucedió de
la misma suerte; porq̃ aviem-
do celebrado el siguiete dia,
acabando de consumir el Sa-
cramento, le acometió vna
enfermedad, que obligó à
quitarlo del Altar, y lleván-
dolo à la celda, entregó el
mismo dia à las nueve de la
mañana, el espíritu à su Cria-
dor, fortalecido con aquel
Divinissimo Pan, que fue
misterioso Viatico, preveni-
do del grande espíritu deste
Siervo de Dios, para llegar
al termino de la peregrina-
cion humana.

CAPITULO IX.

Fundacion del Convento de S. Diego de Mexico, y estado que oytiene.

85. **N**uestros prime-
ros Religiosos,
no solo cuida-
ban de la Ora-
cion, y retiro; sino de dilatar
con nuevas fundaciones su
zelo; porque si se estrechara
à vna vivienda no mas, no al-
cançara al beneficio comuni
de los proximos en otros
lugares, y tierras. N. P. S.
Augustin en el Libro de las
Obras, y Vida comun de los
Monjes, arguye con donay-
re à los que calumnian los
Religiosos, que salen de los
limites de su recogimiento,
y Coro, à solicitar lo neces-
sario, para passar la vida: Si

*assi huviera de ser (dize el
Santo) no comieramos, ni
huviera oficiales, que guisa-
ran, ni casas para morar, y
vivir.* De fuerte, que la no-
ta de los emulos, es digna de
risa, y desprecio; porque la
Religion necesita (si bien
templadamente) de muchos
subsidijs temporales, à
que destina algunos subdi-
tos, para que mientras ellos
solicitan los socorros huma-
nos, vaquen à Dios los de-
mas en la Oracion.

86. A Fr. Pedro del Monte,
de quien ya hizimos me-
morias, eligió Dios, para
que con su gran talento pu-
diese

D. Aug. de Opere
Monach. c. 17.
Si ab his (oratio-
nibus) avocandi
non sumus; nec
manducandū est;
nec ipsa esca quo-
tidiana prapa-
randa, ut possint
apponi, & assu-
mi, &c.

Año 1591.

Sup. um. 71.

fuese mano à la obra de San
Diego, solicitando los ani-
mos de los Principes, para
las licencias necessarias à su
fundacion, y moviesse los
coraçones de Nobles Repu-
blicanos, para los gastos de
su Fabrica: Todo lo consi-
guió con facilidad, su gran-
de espíritu, y diligencia, cõ
el favor de D. Matheo de
Mauleon, y Doña Juana de
Luna, y Arellano su muger,
que se ofrecieron por Patro-
nes, costeando de sus bienes
el edificio; como se executó
con todas las solemnidades
necessarias, y calidades del
Patronato de S. Bernardino
de Madrid, que erigió y fun-
dó Francisco de Garnica,
Contador mayor de Filipo
II. en su Real Consejo de
Hazienda, y vezino de la
Corte Catholica. Fue la
ereccion de este Convento
de S. Diego en veinte y siete
de Julio de mil quinientos y
noventa y vn años. Y la de-
dicacion de su Iglesia, con
titulo de S. Diego, en doze
de Septiembre del año de
mil seiscientos y veinte y vno;
continuandose el derecho, y
honores del Patronato en
Doña Ysabel Colon de la
Cueva, segunda muger de
D. Matheo de Mauleon, y
despues en su hijo D. Diego
Colon, que por aver falle-
cido sin hijos, sucedió en
dicho Patronato D. Tristan

de Luna, y Arellano, Cava-
llero del habito de Alcan-
tara, Mariscal de Castilla, y
Señor de los Lugares de Si-
ria, y Borobia Villas del
Obispado de Osma en Cas-
tilla la Vieja. Por cuya
muerte heredó D. Carlos
de Luna, y Arellano su hijo,
en quien oy está el nom-
bre, y derechos legitimos
del Patronato deste Tem-
plo, y Casa.
87. No vido luego esta
Fabrica su vltima mano,
y perfeccion, reservandola
Dios para otros tiempos, en
que fue levantado la devo-
cion, y espíritus de particu-
lares Bienhechores, que con
crecidas limosnas, preten-
dieron, y consiguieron en-
trar à la parte de obra tan
piadosa, y vtil. Por los años
de mil seiscientos y treinta
y ocho, Andres de Aguirre,
Mercader, y vezino de Me-
xico, casado con vna Noble
señora Doña Beatriz de Mi-
rabal, dexó limosna, para que
se labrasse Sacristia, y Enfer-
meria en el Convento, como
se executó correspondiendo
la Comunidad Religiosa a
este beneficio, y socorro, cõ
dar sepultura à estos singu-
lares, y piadosos Obreros,
que están sepultados en la
Iglesia de este Convento.

88. Por los años de mil
seiscientos y cinquenta y dos,
murió Gonzalo Narvaez,

Andres de Agui-
rre Bienhechor

Gonzalo Nar-
vaez Bienhechor
singular.

Por-

Joseph de Reyes
Bienhechor

Trata del Con-
vento de S. Ber-
nardino de Ma-
drid, Gonzag. 3.
part. fol. 1132.
Chronica de S.
Joseph. 1. p. fol.
317.

smii

